

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, septiembre veintiuno (21) de dos mil veinte.

(2.020).

Radicación No. 73-001-31-03-006-2017-00226-00.

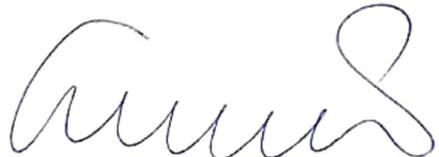
Habiéndose dado cumplimiento a lo ordenado en auto del 3 de septiembre de 2020, se procede a fijar el día 28 de Septiembre del 2020 a las 9am, para que la peticionaria comparezca al Despacho a retirar los oficios para levantamiento de medidas.

Líbrese oficio a la peticionaria comunicándole la fecha señalada al igual que al Jefe de Seguridad del Palacio de Justicia para que se permita el ingreso el día y hora señalados.

Cumplido lo ordenado regresen las diligencias al archivo definitivo.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

  
LUZ MARINA DIAZ PARRA